

FECHA: 31/05/2016

EXPEDIENTE N°: 1250/2009

ID TÍTULO: 2500909

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica San Antonio
<b>Menciones</b>	Mención en Entrenamiento Deportivo , Mención en Gestión y Recreación Deportiva, Mención en Educación Física y Deportiva, Mención en Reeducción Física y Deportiva, Mención en Especialista en la Práctica y Organización de Actividades Náuticas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Deporte
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

Se recomienda eliminar la referencia a los títulos de la rama de Ciencias de la Salud y, en particular, al título de Odontología.

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Es necesario que el profesorado que impartirá la docencia en inglés disponga del nivel C1. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Debido al interés de alumnos tanto comunitarios como extracomunitarios, en cursar el grado en CAFD en nuestra Universidad, se propone impartir el grado en CAFD el idioma inglés.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Impartición, aparte de castellano, en inglés el primer curso

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Justificación de la impartición del primer curso, a parte de castellano, en inglés. De las 320 plazas que se ofertan para el Campus de Murcia, 40 se destinarán para la versión en inglés. De tal manera que se quedarán 280 plazas para la versión en castellano y 40 para la versión inglesa. En el Campus de Cartagena las plazas seguirán siendo las mismas (60).

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Por indicación del Ministerio se amplía la información en este apartado, el cual no era objeto de modificación. Se añade el perfil de ingreso.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Inclusión del idioma inglés en las materias y asignaturas del primer curso, a parte del castellano.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se han indicado los 8 perfiles de profesorado que asumirán la docencia de las 12 asignaturas de primer curso.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Este punto no se ve alterado dado que el número de alumnos es el mismo, no se aumenta el número de alumnos, por tanto tampoco de infraestructuras ni material.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Por indicación del Ministerio se amplía la información en este apartado, el cual no era objeto de modificación.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica el curso de comienzo de la enseñanza en lengua inglesa

Madrid, a 31/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo